

# EXÉGESIS CRÍTICA DE LAS TEORÍAS DOMINANTES DEL DESEMPLEO

CRITICAL EXEGESIS OF THE DOMINANT  
THEORIES OF UNEMPLOYMENT

Recibido: 13/01/2025

Aceptado: 07/05/2025

*José Iván García Celestino*<sup>1</sup>

## RESUMEN

El presente artículo presenta una revisión crítica de las principales teorías económicas del desempleo, explorando sus fundamentos y limitaciones. Se analizan las concepciones clásicas de Adam Smith y David Ricardo sobre empleo productivo, identificando la falta de una definición explícita del desempleo. También se examina el enfoque neoclásico, centrado en el equilibrio del mercado laboral y las críticas por su incapacidad para explicar el desempleo involuntario. Finalmente, se aborda la perspectiva keynesiana, que vincula el desempleo con la insuficiencia de demanda agregada y defiende la intervención estatal para corregir desequilibrios de corto plazo. El artículo concluye destacando la necesidad de un enfoque teórico más integrador que capture las complejidades del desempleo en las economías contemporáneas.

**Palabras clave:** Desempleo; teoría económica; mercado laboral; acumulación de capital; demanda agregada.

## ABSTRACT

This article presents a critical review of the main economic theories of unemployment, exploring their foundations and limitations. The classical conceptions of productive employment by Adam Smith and David Ricardo are analyzed, identifying the lack of an explicit definition of unemployment. The neoclassical approach, which focuses on labour market equilibrium, is also examined, as well as criticisms of its inability to explain involuntary unemployment. Finally, the Keynesian perspective is addressed, which links unemployment to insufficient aggregate demand and advocates state intervention to correct short-term imbalances. The article concludes by highlighting the need for a more integrative theoretical approach that captures the complexities of unemployment in contemporary economies.

.....  
<sup>1</sup> Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Cuajimalpa. (jivan.garcia@xanum.uam.mx)  
ORCID ID: <https://orcid.org/0009-0008-8756-7478>

**Keywords:** Unemployment; economic theory; labor market; capital accumulation; aggregate demand.

## INTRODUCCIÓN

El desempleo ha sido una categoría central en el estudio de la economía desde sus orígenes. Sin embargo, las distintas escuelas de pensamiento han abordado esta problemática desde perspectivas profundamente divergentes. Desde los postulados clásicos de Adam Smith y David Ricardo hasta las teorías keynesianas y neoclásicas, las interpretaciones del desempleo reflejan los supuestos filosóficos, metodológicos y técnicos que sustentan cada paradigma. Este artículo realiza una revisión crítica de las principales teorías económicas sobre el desempleo, explorando sus fundamentos, límites y aportaciones.

Se examinan las concepciones clásicas del empleo productivo y no productivo, los debates sobre el impacto del progreso técnico en la demanda laboral, las explicaciones del desempleo estructural y friccional bajo el enfoque neoclásico, y las contribuciones keynesianas que vinculan el desempleo con la insuficiencia de demanda agregada.

El artículo se divide en cuatro secciones principales. La primera sección presenta un análisis de las teorías clásicas sobre el empleo y el desempleo, destacando las contribuciones de Smith y Ricardo, y sus limitaciones respecto a una conceptualización explícita del desempleo. La segunda sección examina el enfoque neoclásico, centrado en el equilibrio del mercado laboral, sus suposiciones teóricas y las críticas sobre su insuficiencia para explicar el desempleo involuntario. La tercera sección aborda la perspectiva keynesiana, que rompe con los postulados clásicos y redefine el papel de la demanda efectiva en la determinación del empleo. Finalmente, las conclusiones sintetizan las observaciones críticas y discuten la necesidad de un marco teórico más completo que capture las complejidades del fenómeno del desempleo en las economías modernas.

## LA DESOCUPACIÓN EN EL ENFOQUE CLÁSICO

En sentido estricto, no existe un análisis detallado del desempleo dentro de la teoría clásica, al menos en lo que concierne a las obras fundamentales de Adam Smith y David Ricardo<sup>2</sup>. Para estos autores, el problema económico central era comprender los aspectos clave de la [re]producción y distribución del excedente en un sistema económico. Por esta razón, su atención se enfocaba principalmente en la ocupación de los factores dentro de un sistema basado en la división del trabajo (Bidard, *et al.*, 2014: 21).

En este sentido, en la *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones* (1776), Smith considera la división del trabajo como una categoría fundamental para analizar las determinaciones de la riqueza en una economía capitalista, ya sea en estado estacionario, progresivo o decadente. No obstante, pese a dicha *ausencia* analítica en torno al desempleo, una vez que se identifican las determinaciones de la riqueza de una nación, representada por el ingreso per cápita, es posible inferir una noción particular del desempleo en su obra más reconocida. Veamos esto con más calma.

En primer lugar, siguiendo a Roncaglia (2006a:178-179), sabemos que para Smith el ingreso nacional (Y) es igual a la productividad del trabajo ( $\Pi = Y/L$ ) multiplicada por la cantidad de trabajadores productivos (L):

$$Y = \Pi(L)$$

Después, si dividimos la ecuación entre la cantidad total de población (N), obtenemos que el ingreso per cápita ( $Y/N$ ) es igual a la productividad

.....  
<sup>2</sup> Nos referimos a los tratados que se encuentran en las obras de Adam Smith y David Ricardo: "Indirectamente, podemos notar que el término desempleo no aparece en el índice analítico de *La Riqueza de las Naciones* de Smith (1776) ni en muchos otros escritos del período clásico, mientras que en el índice monumental preparado por Sraffa para los *Trabajos y Correspondencias* de Ricardo (1873), hay solo un artículo de trabajadores desempleados [...] junto con la conexión a otro artículo, "Empleo del trabajo", el cual resulta un poco más rico en referencias, aunque en ninguno de ellos podemos identificar una noción rigurosa, claramente definida, de desempleo o cualquiera parecida a la tasa de desempleo" (Roncaglia, 2006b: 50).

del trabajo multiplicada por el número de trabajadores productivos sobre la población total:

$$Y/N = \Pi(L/N)$$

De esta forma, para Smith la riqueza de las naciones se encuentra determinada por la productividad del trabajo y por la cantidad de trabajadores empleados productivamente, o sea, activos en aquellos trabajos que añaden directamente valor al objeto a que se incorporan y con la capacidad de reproducir su propio valor (Smith, [1776] 1958: 299).

A partir de estos elementos, el autor centra su análisis en el desarrollo simultáneo de la división social del trabajo y la acumulación de capital<sup>3</sup>. Por un lado, argumenta que la división social del trabajo, impulsada por el principio del egoísmo humano, aumenta la productividad laboral y, en consecuencia, la riqueza de una nación<sup>4</sup>. Por otro lado, el ritmo de acumulación de capital, ya sea superior o inferior a la tasa de crecimiento poblacional, determina la demanda de trabajo productivo en sectores como la agricultura, manufactura y comercio, lo que a su vez influye en el nivel de ingreso per cápita. En última instancia, el ritmo de acumulación de capital tiene un impacto decisivo en la proporción entre la laboriosidad y *ociosidad* de los habitantes de una nación (Smith, [1776] 1958: 304), así como en el nivel de los salarios dentro de la economía<sup>5</sup>.

.....

<sup>3</sup> Para Smith, el capital se constituye como aquella parte del ingreso, independiente del consumo, o sea el ahorro, que se emplea con expectativas de beneficio; esto es, en capital circulante y capital fijo. El capital fijo consta de 1) maquinas útiles, 2) edificios rentables, 3) mejoras de la tierra y 4) aptitudes adquiridas y útiles; por su parte, el capital circulante consta de 1) dinero, 2) el repuesto de provisiones en poder de los vendedores, 3) los materiales para la producción de vestidos, mobiliario y edificios y 4) la obra acabada en manos de comerciantes o del industrial (Smith, [1776] 1958: 252-256)

<sup>4</sup> La productividad laboral que deriva de la división del trabajo se debe fundamentalmente a tres circunstancias: 1) a la mayor destreza de cada trabajador, 2) al ahorro de tiempo entre actividades particulares, 3) y al empleo de maquinaria, hecha por trabajadores y filósofos, que facilitan y abrevian el trabajo, capacitando al trabajador para realizar la labor de varios trabajadores (Smith, [1776] 1958:11-14).

<sup>5</sup> Para Smith, el salario constituye la recompensa que se otorga al trabajador cuando el propietario del capital lo emplea y su magnitud depende del convenio establecido entre ambos agentes. Su

Tomando en cuenta estas consideraciones, y suponiendo todos los demás *factores constantes*, Smith analiza la relación entre estos componentes para tres distintos *estados* de un sistema económico con el supuesto de que la demanda de trabajo aumenta proporcionalmente al ritmo de la acumulación del capital.

En primera instancia, en un sistema en *estado progresivo*, si el ritmo de acumulación de capital supera al crecimiento poblacional, llegará un punto en que la oferta de trabajo excederá a la creciente demanda de trabajo productivo. Esto generará una escasez de mano de obra, haciendo que la oferta disponible no sea suficiente para satisfacer la demanda corriente. Como resultado, los empleadores competirán por contratar el trabajo productivo disponible, fortaleciendo la posición de negociación de los trabajadores. Esto, a su vez, promueve un incremento en el salario por encima del nivel de subsistencia, el cual, sin embargo, según la *ley de bronce de los salarios*<sup>6</sup>, no puede crecer infinitamente (Smith, [1776] 1958: 67).

De acuerdo con Smith, los altos salarios impulsan el crecimiento de la población. Con el tiempo, este aumento poblacional hace que la oferta de trabajo primero iguale y luego supere la demanda creciente de trabajadores productivos. Esto debilita la capacidad de negociación de los trabajadores, generando competencia por los empleos productivos disponibles y provocando una reducción en el nivel del salario. Como consecuencia, se reinicia el ciclo descrito inicialmente (Smith, [1776] 1958: 78).

En un sistema en *estado estacionario*, donde el ritmo de acumulación es igual al crecimiento poblacional, la oferta de trabajo puede ser suficiente para cubrir la demanda de trabajadores productivos, reproduciendo el sistema económico en los mismos términos. Sin embargo, también es posible que la oferta de trabajo supere la demanda fija de trabajo productivo, lo que resultaría en un exceso de trabajadores. En este caso, la demanda

---

nivel, por encima o debajo de la cuota de subsistencia, se encuentra determinado por el movimiento de la demanda de trabajo (Smith, [1776] 1958: 63-67). En particular, el nivel del salario varía también: 1) con el mayor o menor agrado de la ocupación, 2) por lo que cuesta aprender el correspondiente oficio, 3) por la constancia de la ocupación, 4) por la confianza merecida por el obrero y, 5) por la probabilidad o incertidumbre de éxito (Smith, [1776] 1958: 98-103).

<sup>6</sup> Sobre la base del principio de población de Robert Malthus, la *ley de bronce de los salarios* establece que el salario "tiende a oscilar alrededor del nivel de subsistencia" (Roncaglia, 2006a: 221)

insuficiente de empleo generaría competencia entre los trabajadores, llevando los salarios a niveles cercanos a la cuota de subsistencia.

En un sistema en *estado decadente*, donde el ritmo de acumulación de capital es inferior al crecimiento poblacional, la oferta de trabajo supera ampliamente la demanda decreciente de trabajo productivo. En este contexto, el mercado laboral se satura de personas dispuestas a emplearse, mientras que la demanda resulta insuficiente para absorber la oferta existente en el mercado.

Esto genera una intensa competencia entre los trabajadores y provoca una reducción de los salarios por debajo del nivel de subsistencia (Smith, [1776] 1958: 69-72). Evidentemente, para Adam Smith, el estado progresivo de una nación era el más beneficioso para todas las clases sociales, mientras consideraba el estado estacionario como desalentador y el estado decadente como melancólico, debido a la persistencia de desempleo (Smith, [1776] 1958: 79).

Basándose en este estudio, Roncaglia (2006a: 39) identifica a Adam Smith como un precursor de la conocida *teoría de la compensación*<sup>7</sup>. Según Smith, el progreso tecnológico que acompaña a la acumulación, entendido como la introducción de maquinaria al proceso productivo, no representa un obstáculo para el empleo de trabajadores productivos. Al contrario, la productividad laboral resultante de la división social del trabajo y el empleo de las máquinas contribuye directamente a aumentar la producción, la demanda de trabajo y, en consecuencia, la riqueza de una nación.

En sentido estricto, el análisis de Smith sobre el empleo y desempleo termina en este punto, lo que permite inferir que cualquier noción relacionada al desempleo se encuentra directamente vinculada con aquella parte de la fuerza de trabajo no productiva. De acuerdo con formalización

.....  
<sup>7</sup> En términos generales, esta teoría sostiene que “toda maquinaria que desplaza a obreros libera siempre, al mismo tiempo y de manera necesaria, un capital adecuado para la ocupación de estos e idénticos obreros” (Marx, 1975: 533). “El progreso técnico implica una reducción de los costos del sector donde se introduce, y, por lo tanto, una disminución del precio del producto; esto lleva a un aumento generalizado de las rentas reales en toda la economía, que genera un aumento de la demanda. A su vez, ello provoca un aumento de la producción y, por tanto, del empleo, dado que en los demás sectores —se supone— no ha variado la tecnología” (Roncaglia, 2006<sup>a</sup>: 39).

puesta más arriba, esto se puede representar como la diferencia entre la fuerza laboral total de una nación y el número de trabajadores productivos ( $1 - L$ ).

A primera vista, esta idea de desempleo parece corresponder exactamente a la categoría de trabajo improductivo, es decir, al trabajo que no añade directamente valor al producto que se incorpora. Sin embargo, es importante recordar que Smith distingue entre trabajos improductivos útiles e inútiles: los primeros contribuyen al funcionamiento del sistema económico a través de su consumo, mientras que los segundos no aportan absolutamente nada a la riqueza de una nación (Roncaglia, 2006b: 54).

Por lo tanto, se puede concluir que cualquier concepto sobre el desempleo en la obra principal de Smith, aunque relacionado con el trabajo productivo, se reduce, en última instancia, de manera abstracta (sin mucho contenido) al número de trabajadores *no-empleados* en ningún tipo de trabajo productivo o improductivo útil<sup>8</sup>.

Tomando en consideración las reflexiones de David Ricardo sobre la *teoría clásica de la compensación*, se puede afirmar que él fue el primer economista en ofrecer aportaciones formales sobre las causas del desempleo (Pugliese, 2000: 61). En un principio, hacia 1820<sup>9</sup>, Ricardo coincidía con esta teoría y sostenía que la introducción de la maquinaria no era perjudicial para la clase trabajadora. Por el contrario, consideraba que su

.....  
<sup>8</sup> En la presente investigación se ha considerado como abstracto este concepto en el sentido de que Smith no profundiza sobre las determinaciones, características, relaciones o funcionalidad de esta categoría con el sistema económico en cuestión; pues, sin mayor detalle, el autor sólo nos dice que estos trabajadores mientras no consigan emplearse, o ser sostenidos por el ingreso de otras clases, corren el riesgo de morir de hambre, recurrir a la mendicidad o quedar "expuestos a perpetuar las mayores atrocidades" (Smith, [1776] 1958: 70).

<sup>9</sup> "La teoría de la compensación también fue aceptada por Ricardo; en una larga carta a McCulloch fechada el 29 de marzo de 1820, Ricardo le reprochó haber apoyado una tesis opuesta, desarrollada por John Barton en un corto opúsculo, *On the conditions of the labouring classes* [Sobre las condiciones de las clases trabajadoras], publicado en 1817. En las condiciones de crisis que siguieron al final de las guerras napoleónicas, el argumento de Barton —más de economía aplicada que de naturaleza teórica— había parecido sensato a muchos, a pesar de la reprimenda ideológica de los defensores a ultranza de la economía política clásica. La autoridad de Ricardo en aquellos años contribuyó en no escasa medida a imponer la teoría de la compensación como parte integral del cuerpo de la economía política clásica" (Roncaglia, 2006a: 277).

empleo en cualquier ramo industrial era beneficioso para todas las clases sociales, aunque supusiera la transferencia de capital y trabajo de un ramo industrial a otro.

Ricardo sostenía que el uso de la maquinaria, al reducir los precios de las mercancías, beneficiaría a todas las clases sociales al aumentar su poder adquisitivo. Por un lado, los capitalistas obtendrían ganancias extraordinarias gracias a la introducción de maquinaria; por el otro, los trabajadores no verían reducidos sus puestos laborales ni sus salarios, ya que los capitalistas podrían emplear la misma cantidad de mano de obra en otros ramos industriales. De este modo, aunque la maquinaria desplazara a los trabajadores de un ramo particular, el capital liberado se reubicaría en otra área productiva, proporcionando empleo sin afectar los salarios y con precios más bajos en los producidos con la maquinaria (Ricardo, [1821] 1995: 390-391).

Sin embargo, más tarde, en la tercera edición de sus *Principios de economía política y tributación* (1821), específicamente en el capítulo XXXI (*De las máquinas*) "con su característica imparcialidad científica y amor por la verdad" (Marx, 1975: 533) Ricardo se retractaría de esta posición, expresando:

Estoy convencido de que la sustitución de trabajo humano por el de la maquinaria es a menudo muy perjudicial para los intereses de la clase trabajadora [...] Mi equivocación surgía de la suposición de que, siempre que la renta neta de una sociedad aumentaba, también lo hacía su renta bruta. Pero ahora encuentro razones para creer que el fondo del cual los propietarios y capitalistas derivan sus rentas puede aumentar, mientras el otro, aquel del que dependen principalmente la clase trabajadora, puede disminuir, y, por consiguiente, se sigue de ahí, si no estoy equivocado, que la misma causa que puede aumentar la renta neta del país puede al mismo tiempo hacer que la población sea excesiva; y empeorar la condición del trabajador. (Ricardo, [1821] 1995: 391)

De acuerdo con Bidard *et al.* (2014: 95), en su *Introducción* a las obras de Ricardo, Sraffa calificó esta modificación como revolucionaria al grado de sorprender a McCulloch y molestar a personas que reducían el campo

de la economía política a un instrumento ideológico al servicio de la clase capitalista. No obstante, partiendo de esta afirmación, “Ricardo demostró mediante un razonamiento apoyado en ejemplos aritméticos” (Roncaglia, 2006a: 278); es decir, “de acuerdo con los principios correctos de la Economía política” (Ricardo, [1821] 1995: 395), cómo la introducción de la maquinaria puede generar desempleo.

Retomando directamente el capítulo sobre la maquinaria, el argumento de Ricardo puede sintetizarse del siguiente modo: inicialmente, el capitalista productor de medios de subsistencia adelanta un monto de dinero en capital fijo y capital circulante<sup>10</sup> con el objetivo de producir medios de subsistencia y obtener su respectivo beneficio. En el siguiente periodo, introduce maquinaria con la expectativa de incrementar sus beneficios, dividiendo la fuerza de trabajo: la mitad se dedica a fabricar la maquinaria, y la otra mitad, a producir medios de subsistencia. En consecuencia, la producción de la maquinaria implica la disminución de medios de subsistencia producidos. Durante este tiempo, el capitalista paga salarios a sus trabajadores y les vende medios de subsistencia por un valor equivalente. Al final de este periodo, el valor del capital total necesario para comenzar otro periodo productivo permanece inalterado, pues el capital fijo inicial conserva su valor: la maquinaria contiene el valor de la primera mitad de los trabajadores y los bienes de subsistencia el valor del otro tanto.

Una vez que la maquinaria ha sido introducida, el capitalista inicia el siguiente periodo productivo invirtiendo la misma cantidad en capital fijo, pero reduciendo la inversión en capital circulante, ya que los trabajadores que anteriormente fabricaban la maquinaria ahora se vuelven innecesarios para la producción de bienes de subsistencia. Con ayuda de la maquinaria, una menor cantidad de obreros es capaz de producir la misma cantidad de bienes, garantizando la reposición de capital circulante y manteniendo las ganancias constantes para el capitalista. Entonces, en contraste con el argumento inicial de Ricardo, se observa que, por un lado,

.....  
<sup>10</sup> En David Ricardo el concepto capital se divide de forma ambigua en aquel que ha de mantener el trabajo y en aquel invertido en herramientas, maquinaria y edificios. Es decir, tiene una dimensión física en donde el capital fijo es igual a los medios de trabajo y el capital circulante es igual al capital desembolsado en trabajo (Ricardo, [1821] 1995: 391).

tanto el ingreso neto (beneficios + rentas) como el producto neto permanecen prácticamente inalterados y; por el otro, que el ingreso bruto (ingreso neto + salarios) y el producto bruto se reducen a la mitad.

Para Ricardo, el sustento de todas las clases sociales depende del ingreso bruto más del ingreso neto, por lo que la introducción de maquinaria inevitablemente reduciría la demanda laboral, generando, en última instancia, una población trabajadora *excesiva* para la producción de medios de subsistencia y colocada en situación de miseria y pobreza. Por esta razón, Marx reconoció en *El Capital* que “uno de los grandes méritos de Ricardo es haber comprendido que la maquinaria no sólo era un medio para la producción de mercancías, sino también para producir “redundant population” [población excedentaria]” (Marx, 1975: 497).

Evidentemente, podría argumentarse que el aumento en la acumulación de capital, resultado del incremento en el ingreso neto, aumenta también la demanda de trabajo, compensado así el número de trabajadores liberados en el periodo anterior. Sin embargo, para Ricardo siempre que la introducción de la maquinaria este acompañada de una disminución en el ingreso bruto, será perjudicial para la clase trabajadora. Aunque la demanda de trabajo crece junto con la acumulación de capital, este aumento no ocurre en la misma proporción, sino que sigue una tendencia decreciente.

Como consecuencia, el desempleo persiste, y una parte de la población trabajadora queda excedente en relación con los medios de trabajo disponibles para emplearla (Ricardo, [1821] 1995: 393). En este punto, Ricardo aclara que sus observaciones no deben interpretarse en contra de la introducción de la maquinaria misma y su uso nunca debe ser desalentado, puesto que este análisis en particular parte del supuesto del invento repentino y el empleo extensivo de maquinaria perfeccionada en la economía.

Por el contrario, opinaba que, según sus observaciones, estos inventos son graduales y actúan más bien estimulando el empleo del capital ahorrado y acumulado –en virtud del aumento en el ingreso neto– que separándolo de su empleo actual. En este caso, retomando el principio de la *teoría de la compensación*, la demanda de trabajo que acompaña al proceso de acumulación resulta completamente suficiente para compensar

la cantidad de trabajo desplazado por la introducción de maquinaria, e inclusive para aumentar el nivel de empleo en la economía, incrementando el ingreso bruto y mejorando la situación de todas las clases sociales (Ricardo, [1821] 1995: 399)<sup>11</sup>.

En este sentido, para Ricardo, a largo plazo, el incremento de las ganancias que derivan de la mayor productividad laboral a consecuencia del cambio técnico, puede traer efectos positivos para la clase trabajadora a través de tres canales: mayor demanda de trabajo doméstico; aumento del ahorro de los capitalistas y, en consecuencia, de la inversión; y la reducción de los precios de los medios de subsistencia que provoca un incremento del poder adquisitivo del salario real (Bidard, *et al.*, 2014: 96).

Naturalmente, el argumento de que la introducción de la maquinaria puede implicar la reducción del empleo, generó un importante debate en la época de Ricardo, puesto que la *teoría de la compensación* desempeñaba un papel central en las investigaciones de importantes autores de la escuela clásica, esto es, en palabras de Marx, para “toda una serie de economistas burgueses, como James Mill, McCulloch, Torrens, Senior, John Stuart Mill, etc.” (Marx, 1975: 533)<sup>12</sup>. No obstante, el argumento de Ricardo fue simplemente ignorado por ellos, mientras que “los principales protagonistas del debate económico en las décadas que siguieron inmediatamente a su muerte restablecían en sus escritos de mayor difusión una teoría de la compensación sustancialmente inalterada” (Roncaglia, 2006a: 279).

.....  
<sup>11</sup> En este sentido dice Marx: “La economía clásica comprendía tan cabalmente esta tesis, que Adam Smith, Ricardo, etc., como lo hemos mencionado anteriormente, llegaban incluso a identificar equivocadamente la acumulación con el consumo de toda la parte capitalizada del plusproducto por trabajadores productivos, o con su transformación en asalariados suplementarios” (Marx, 1975: 761).

<sup>12</sup> La versión clásica de la teoría de la compensación sostiene que toda maquinaria que desplaza trabajadores libera siempre simultánea y necesariamente un capital adecuado para la ocupación de estos. Sin embargo, la introducción y perfeccionamiento de la maquinaria libera efectivamente capital, pero cada vez menor en comparación a los trabajadores desplazados por la maquinaria (Marx, 1975: 533-544).

## EL DESEMPLEO EN LA TRADICIÓN NEOCLÁSICA

Como cualquier corriente del pensamiento económico, el paradigma neoclásico se construye a partir de teorías y postulados adecuados a ciertos intereses y objetivos. En este caso, se fundamenta en elementos que buscan incorporar a la economía dentro de un cuadro matemático, inspirado en las ciencias exactas, y en la reinterpretación y adaptación filosófica y política de la racionalidad económica del individualismo metodológico.

Estas ideas han sido formalizadas por teóricos de las conocidas escuelas de Lausana, *inglesa* y *austriaca* de la economía<sup>13</sup>. En esta sección, nos centraremos en la construcción del razonamiento de corte algebraico-geométrico que ha derivado en su desarrollo y maduración teórica; esto es, al modelo simple que comúnmente es difundido de manera hegemónica en el campo de la economía ortodoxa<sup>14</sup>.

En términos generales, veremos que la respuesta de la teoría neoclásica ante el desempleo resulta insuficiente, debido a la falta de claridad de los supuestos y resultados del modelo. Esta teoría reduce el problema a una cuestión de desequilibrio causada principalmente por una rigidez de precios y salarios; o bien, a la posibilidad de tres escenarios de desempleo *voluntario* que no suponen interés para la teoría dominante. En sentido estricto, salvo por *The Theory of Unemployment* del profesor Pigou, la teoría neoclásica no cuenta con un tratado explícito sobre la categoría del desempleo.

Este tema suele abordarse dentro de un análisis de estática comparativa en el llamado mercado de trabajo, es decir, en el estudio de la relación entre la oferta y la demanda de trabajo con determinados niveles de salario real. Por lo tanto, resulta necesario desarrollar brevemente los supuestos que sustentan este sistema teórico.

.....

<sup>13</sup> Nos referimos fundamentalmente a la síntesis que deriva del trabajo de sus mayores figuras en "la llamada escuela austriaca, por una parte, con Menger, Böhm-Bawerk y Wiser [...] Jevons [y] Marshall en Inglaterra, y Walras y Pareto, de la llamada escuela de Lausana, en el Continente europeo" (Dobb, 1938: 44).

<sup>14</sup> Considérese a Albano, *et al.* (2007) para el análisis extenso de los fundamentos, los límites y las críticas generales al mercado de trabajo en la tradición neoclásica.

En términos generales, se asume un sistema económico real (sin moneda) basado en la idea de propiedad privada. Este sistema está compuesto por agentes representativos (consumidores y productores) que actúan guiados por la racionalidad instrumental (maximizadores de funciones objetivo) y cuentan con información perfecta sobre las condiciones del mercado laboral. Además, se supone la producción de un único bien mediante trabajo homogéneo y capital constante, mientras que los beneficios de las empresas se distribuyen entre los consumidores, quienes son sus propietarios. También se considera la total movilidad y flexibilidad del empleo, del salario real y de los precios.

Por el lado de la oferta de trabajo del consumidor, se asume que los trabajadores, bajo la figura del *homo economicus*, toman decisiones basadas en el costo de oportunidad, es decir, comparan la utilidad relativa entre el tiempo de ocio y la remuneración del trabajo (salario real). Lo cual permite establecer, en líneas generales, el principio económico según el cual, a medida que mayor sea el salario real menor será la utilidad del ocio y, por tanto, mayor la oferta de trabajo de los consumidores. Así, la utilidad marginal del ocio es positiva, bajo el supuesto de que los trabajadores valoran disponer de más tiempo libre.

Con los supuestos mencionados, la oferta de trabajo a nivel de mercado de obtiene sumando horizontalmente todas las ofertas individuales. En términos formales, el cálculo económico del consumidor se reduce a demandar y ofrecer cantidades determinadas de producto y trabajo, respectivamente; y se determina maximizando una función de utilidad sujeta a una restricción presupuestal (Noriega, 2001: 52):

$$\begin{aligned} \text{Max } U &= f(Q_0, L_0) \\ \text{s. a. } \Pi + wL_0 &= PQ_0 \end{aligned}$$

Donde  $M = wL_0 + \Pi$  es el ingreso total,  $\Pi$  son los beneficios o ingresos no salariales que reciben los consumidores por ser dueños de las empresas,  $L_0$  es el tiempo de trabajo ofrecido por el consumidor,  $w$  es el salario nominal vigente,  $Q_0$  es la cantidad demandada del único bien producido,  $P$  es el precio vigente de dicho bien,  $T = S + L_0$  es el tiempo total disponible y

S es el tiempo demandado para el ocio. De este modo, el Lagrangiano del problema se expresa:

$$L = f[(Q_D, L_D)] + \lambda [M + wL_D - PQ_D]$$

Resolviendo el problema, se obtienen las condiciones de primer orden de la maximización y la condición de equilibrio del consumidor:

$$\begin{aligned} U_{Q_D} - \lambda P &= 0 \\ U_{L_D} - \lambda w &= 0 \\ U_{L_D} / U_{Q_D} &= w/P \end{aligned}$$

La condición de equilibrio del consumidor expresa, por el lado izquierdo, la relación inversa entre la desutilidad marginal del trabajo y la utilidad marginal del consumo, esto es, la relación marginal de sustitución de trabajo por consumo y, por el lado derecho, el salario real. Comúnmente, la relación marginal de sustitución expresa la cantidad de unidades de un bien a las que está dispuesto a renunciar un agente para obtener una unidad adicional de otro bien; aquí se expresa la cantidad de ocio que un agente está dispuesto a renunciar, por ende, que está dispuesto a laborar, para obtener una unidad adicional del bien único bien producido.

En este sentido, para los distintos niveles del salario real, el agente maximizador labora siempre que la desutilidad del trabajo sea compensada por la utilidad del salario que le permite consumir; en otros términos, cuando la curva de indiferencia es tangente a la recta presupuestal. Por el lado de la demanda de trabajo, para maximizar su masa de beneficios –diferencia entre ingreso y costos– los productores (empresas) demandan trabajo como cualquier otro factor de producción hasta donde las posibilidades tecnológicas se los permite. Esto es, hasta que el ingreso que les genera contratar un trabajador adicional sea igual a su costo en el mercado (salario real).

En otras palabras, para maximizar su masa de beneficios las empresas demandarán trabajo hasta el punto en el que el producto marginal del trabajo ( $PMg_{L_D}$ ) sea igual al salario real. Del mismo modo que la oferta de mercado global, la función de demanda del mercado resulta de la agregación horizontal de las demandas individuales de cada empresa.

Formalmente, para la economía neoclásica, la empresa maximizadora de beneficios demanda cantidades del factor trabajo mediante el siguiente problema de maximización (Noriega, 2001: 54):

$$\begin{aligned} \text{Max } \Pi &= P Q_0 - w L_D - r K \\ \text{s. a. } Q_0 &= f [L_D, K] \\ \text{Max } \Pi &= P (f [L_D, K]) - w L_D - r K \end{aligned}$$

Donde  $P$  es la masa de beneficios,  $P$  es el precio del producto,  $Q_0$  es la cantidad del producto ofrecido,  $L_D$  es el tiempo de trabajo demandado,  $r$  es el precio del capital  $K$  y  $f [L_D, K]$  es la función de producción con rendimientos marginales decrecientes (primera derivada positiva y segunda derivada negativa). Por lo tanto, una función convexa, continua, homogénea de cualquier grado positivo inferior a la unidad. Resolviendo el plan del productor, respecto al trabajo, la condición de primer orden que deriva de la maximización es la siguiente:

$$PMg_{L_D} = w/P$$

Dentro de este marco analítico, las empresas maximizan beneficios cuando el precio del único bien producido es igual al costo de contratar un trabajador adicional ( $P = CMg$ ). Es decir, las empresas contratan hasta el punto en que el valor del aumento de la producción es igual al costo de contratar un obrero adicional. Por lo tanto, esta condición indica que el productor demanda trabajadores hasta que el costo de contratar a un obrero adicional es igual al incremento del ingreso de la empresa que dicho obrero genera; o bien, hasta que la productividad marginal del trabajo es igual al salario real.

En este sentido, dados los distintos niveles del salario real, tanto los productores como los consumidores son libres de demandar y ofrecer el trabajo que consideren adecuado, respectivamente. Cabe resaltar que, en este marco analítico, además de ser considerado como un bien homogéneo, el trabajo no recibe ninguna especificidad con respecto al resto de las mercancías en el mercado; por lo cual, al ser tratado como cualquier otra mercancía, su precio –salario real– se encuentra determinado por la

intersección que se establece entre la oferta y la demanda que garantiza el pleno empleo (Bidard, *et al.*, 2014: 27).

Una vez resueltos ambos problemas de maximización, el pleno empleo es el único resultado posible, pues del mismo modo que cualquier otro mercado de bienes y servicios, el mercado de trabajo se *autorregula* y tiende hacia el equilibrio cuando se respetan las condiciones de competencia perfecta y plena flexibilidad del trabajo, el precio y el salario. En este punto de equilibrio del salario, en virtud de que se cumple la *Ley de Say* la cantidad de trabajo que los productores están dispuestos a contratar coincide con la cantidad de trabajadores dispuestos a trabajar.

Además, se trata de un equilibrio óptimo en el *sentido de Pareto*, pues, dado el equilibrio en el mercado, se considera imposible mejorar la situación de los agentes sin dañar la de los demás. Por lo tanto, sobre la base del supuesto de competencia perfecta, cualquier desequilibrio en el mercado de trabajo neoclásico es causa de barreras al libre funcionamiento de sus capacidades de autorregulación.

Dado que el modelo neoclásico es *walrasiano* por naturaleza, tenemos que, si el mercado de trabajo presenta un exceso de oferta, entonces el mercado del producto presenta un exceso de demanda. Es decir, la demanda excedente no nula en el mercado de trabajo esta aparejada con una demanda excedente de signo contrario en el mercado del producto.

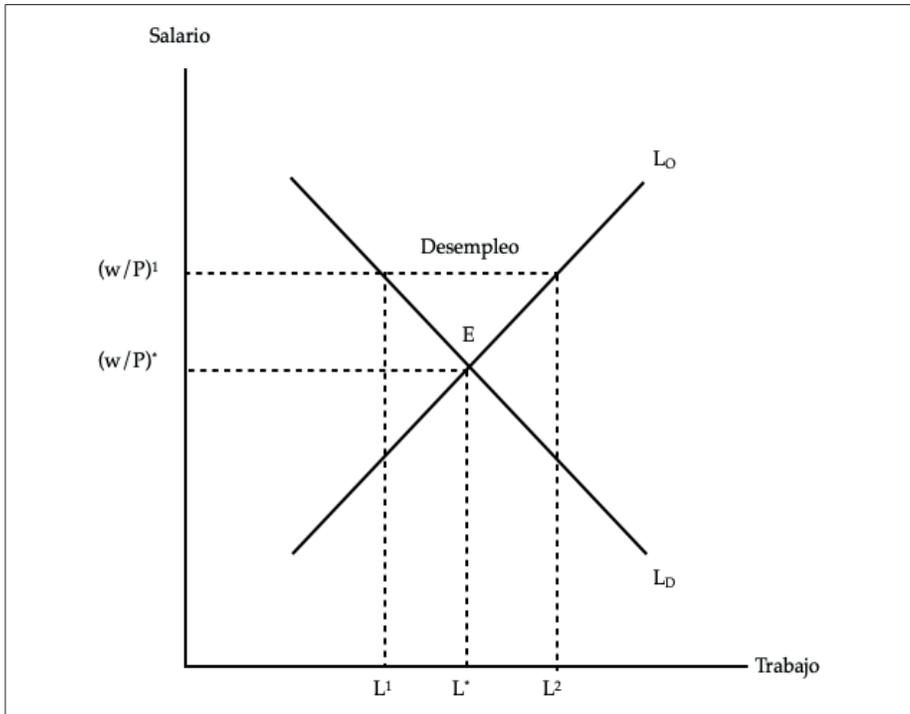
Por lo tanto, en dicha situación, el *ajuste walrasiano* implica, por un lado, una contracción de la demanda del producto y de la oferta de trabajo y, por el otro, un aumento de la demanda de trabajo y de la oferta del producto, de tal forma que los agentes puedan arribar al equilibrio garantizando la anulación de las demandas excedentes (Noriega, 1994:191).

Lo que acontece en un escenario de desempleo es que con un salario superior al de equilibrio, existe un exceso de oferta de trabajo frente a la demanda disponible a ese salario real, que no puede ser corregido por las fuerzas del mercado debido a su excesiva regulación y, por tanto, impidiendo su ajuste al pleno empleo del factor trabajo (equilibrio)<sup>15</sup>.

.....  
<sup>15</sup> Para establecer el equilibrio en el mercado de trabajo es indispensable que no existan trabajas para conseguir el pleno empleo; esto es, que los salarios reales sean totalmente flexibles para

En otras palabras, en esta situación los trabajadores al nivel de salario vigente ofrecen más trabajo del que los empleadores en las empresas están dispuestos a contratar, por lo cual, se tiene que ajustar el salario real siguiendo los principios del libre mercado y el *equilibrio general walrasiano* para garantizar el equilibrio en el mercado de trabajo (considérese Figura 5).

**Figura 1.** El desempleo en la tradición neoclásica



Al nivel de salario real impuesto  $(w/P)^1$  la oferta de trabajo ( $L_O$ ) es superior a la demanda de trabajo ( $L_D$ ); se ofrecen  $L^2$  cantidades del factor trabajo y se demandan solamente  $L^1$ , por lo tanto, existe una cantidad  $L^2 - L^1$  determinada de desempleo. Para la tradición neoclásica este problema se resuelve, *grasso modo*, mediante los principios del libre mercado y el *equilibrio general walrasiano* ajustando el salario real al nivel  $(w/P)^*$  donde se garantiza el pleno empleo del factor trabajo.

descender cuando haya un exceso de oferta laboral. En consecuencia, para los neoclásicos, no debe existir la imposición externa de un salario mínimo superior al de equilibrio o seguros de desempleo.

En concreto, las causas del desempleo derivan de la excesiva regulación del mercado de trabajo, de una conducta anómala del subastador *walrasiano*, rigideces de precios y salarios, información imperfecta, restricciones cuantitativas sobre el salario real, estructuras monopólicas o indivisibilidades (Noriega, 1994). No obstante, también existe la posibilidad externa de tres escenarios de desempleo voluntario en la situación de equilibrio.

En primer lugar, en una situación de pleno empleo se supone que todo trabajador que busca emplearse lo consigue sin problema, por lo tanto, cualquier trabajador que se encuentre desempleado es porque ha decidido estarlo *voluntariamente*, debido a que las condiciones del ocio le producen una mayor utilidad que trabajar al nivel del salario real establecido, p. ej., en virtud de ingresos no laborales como un seguro de desempleo, o bien, porque piensa que los salarios son inusualmente bajos.

En segundo lugar, asimismo, se supone una libre movilidad del factor trabajo entre los sectores de la economía, por lo cual se considera que existe desempleo *friccional* cuando un trabajador abandona su trabajo voluntariamente por un periodo tiempo determinado para poder p. ej., descansar, estudiar o buscar un trabajo mejor remunerado bajo el supuesto de información completa sobre las condiciones del mercado laboral.

Finalmente, en tercer lugar, también relacionado a las condiciones del desempleo friccional, se desprende el desempleo causado por cambios o ajustes *estructurales* en la economía. Es decir, fundamentalmente por el periodo de ajuste de la oferta de trabajo frente al aumento de la demanda de trabajo en algunos sectores de la economía, o sea, por el tiempo de ajuste o movilidad de los trabajadores cuando la demanda de trabajo en un sector disminuye, pero aumenta en otro. Naturalmente, estos escenarios representan la realidad de algunos agentes, sin embargo, al no tratarse de causas relacionadas al desequilibrio por barreras al mercado laboral, no representan interés para la tradición neoclásica.

Tomando en cuenta lo antes dicho, podemos observar que, dentro de este enfoque, el problema del desempleo puede resolverse principalmente cuando se restablecen las condiciones de competencia perfecta y plena flexibilidad de precios y salarios. Por ende, cuando se elimina directamente todo aquello que impide la plena flexibilidad del salario real

como la creación de sindicatos y el establecimiento de contratos de largo plazo. Por lo tanto, la desocupación persistente se trata implícitamente de una cuestión que recae sobre la subjetividad del consumidor (trabajador), pues el desempleo solamente puede ser producto de la imposición de un salario mínimo por parte de trabajadores organizados, el Estado u organizaciones sindicales (Piore, 1987).

Desde esta perspectiva vemos que, desde el punto que se busque argumentar, el desempleo es entera responsabilidad de la clase trabajadora. En consecuencia, para este marco analítico solo existen cuatro medios para incrementar el nivel de ocupación laboral: reduciendo las fricciones en el mercado de trabajo, mejorando el sistema de información sobre las fuentes de trabajo; disminuyendo la desutilidad marginal del trabajo, es decir, volver más atractivo el trabajo de modo tal que a un mismo nivel de salario real le corresponda una mayor oferta de trabajo; incrementando principalmente la productividad marginal del trabajo en el sector de bienes salario; o ajustando el nivel del salario real siguiendo los principios del libre mercado y del *equilibrio general walrasiano* (Thirlwall, 2007).

En sentido estricto, el límite de la teoría neoclásica no reside en la consistencia lógica del desarrollo del modelo –pues todo concepto abstracto que forme parte de un modelo no corresponde completamente al mundo inmediato de los sentidos– sino en la falta de claridad y generalidad de sus supuestos y resultados: la racionalidad que teoriza es demasiado abstracta e irreal como para ser humana (Della Volpe, 2018 [1964]). Por lo cual, resulta completamente insuficiente para explicar las relaciones que subyacen al *fenómeno* del desempleo. En nuestra opinión, el proceso de abstracción y lo restrictivo de los supuestos que sustentan las categorías que construyen el modelo, solamente le permiten abordar el tema del desempleo como un problema coyuntural (desequilibrio), sin la posibilidad de *profundizar* mucho más en causas que no representan interés para la teoría como el desempleo involuntario.

En esta dirección, el propio Robert Solow (1980) admite que, si generalmente el mercado laboral se encuentre en desequilibrio y con salarios y precios rígidos, es probable que una conclusión contraria sea la mejor respuesta. Es decir, que lo que parece desempleo involuntario sea desempleo involuntario, pero simplemente los partidarios de esta teoría asu-

men como dado lo que se pretende probar como causas; por lo cual, en su opinión, resulta necesario ampliar los supuestos, pues el mercado laboral es distinto y se pueden malinterpretar aspectos importantes del desempleo si se insiste en modelar su dinámica dentro de los supuestos que se adaptan al resto de los mercados.

Partiendo de Albano, *et al.* (2007) podemos indicar brevemente algunas determinaciones que se pasan por alto en los supuestos, o bien, las implicaciones de lo restrictivo de las premisas del análisis convencional:

- I. En primer lugar, resulta evidente que el trabajo no es un factor de producción homogéneo, el mercado laboral se encuentra segmentado; por lo cual, el esquema no puede generalizarse y se limita en última instancia a un tipo de trabajo asalariado, descartando necesariamente otras formas de trabajo, p. ej. el trabajo informal, el trabajo no-asalariado y el trabajo doméstico no remunerado.
- II. En segundo lugar, al tratar a los agentes como individuos dotados de racionalidad instrumental, por ende, reducidos a la máscara del *homo economicus* se omiten factores políticos, sociales, antropológicos, culturales, etc., que intervienen en su determinación más amplia como personas sociales; es decir, determinaciones que cuestionan principalmente el postulado de la evaluación social de los trabajadores entre el tiempo de ocio y de trabajo, pues estos no siempre buscan optimizar su utilidad después de un cálculo racional entre la desutilidad del trabajo y la utilidad del salario, guiados por el interés individual como criterio de decisión primordial.
- III. En tercer lugar, se omite que, por lo general, ningún obrero cuenta con información completa sobre las condiciones del mercado de trabajo para poder moverse libremente frente a los llamados ajustes estructurales que acontecen en la economía.
- IV. En cuarto lugar, hemos visto que en este marco analítico el salario real de equilibrio está determinado de manera exclusiva por la relación recíproca entre la oferta y la demanda de trabajo; sin embargo, es harto conocido que su determinación depende, entre otras variables, fundamentalmente del poder colectivo de negociación que

existe entre los agentes de la economía, esto es, de la posición estratégica de los trabajadores y los empleadores.

- V. Finalmente, dentro del esquema tradicional no hay lugar para el estudio de la explotación laboral que padecen tanto personas empleadas como subempleadas, pues en virtud de la relación que existe entre el producto marginal del trabajo y el salario real, establecida por la condición de equilibrio del productor que maximiza ganancias, la remuneración real que recibe un trabajador adicional por sus labores corresponde exactamente a la cantidad de producto que produce.

En síntesis, ante la persistencia del desequilibrio en un mercado distinto al resto de las mercancías, el excedente permanente de trabajadores al margen del mercado laboral necesita ser tratado más allá de un simple stock a la espera de su contratación mediante el ajuste del salario real. Este componente supone, asimismo, el análisis cualitativo de variables y determinaciones que no pueden ser tratadas en el análisis neoclásico, por lo menos de manera no realista, pues, en concordancia con Reuten (1998), una vez que los supuestos han sido definidos dentro del argumento, permanecen fijos, conservan su significado y no pueden desarrollarse de forma más concreta asumiendo otras determinaciones.

De ahí que Keynes tuviera que romper parcialmente con el segundo supuesto de la construcción del modelo neoclásico del mercado laboral, para poder reformular el análisis y extenderlo de forma un poco más realista a un problema concreto de corto plazo de desocupación involuntaria dentro del sistema económico en crisis.

## LA DESOCUPACIÓN EN LA TEORÍA KEYNESIANA

La crítica de Keynes a la teoría (neo)clásica del empleo y el desempleo se centra en la obra marginalista *The Theory of Unemployment* (1913) del profesor Pigou, cuyo prefacio está fechado (1933) después de una época de bajo rendimiento económico y elevado desempleo en Gran Bretaña. En este contexto, Keynes señala que la teoría de Pigou no lograba dar una

respuesta adecuada a los problemas de la época, ya que, incluso en medio de la Gran Depresión, Pigou afirmaba:

Hay poderosas razones para creer que en el período de la posguerra tuvo lugar un importante cambio; en parte a través de la acción directa del Estado y en parte a través de la fuerza adicional obtenida por las organizaciones de los trabajadores que participan de las negociaciones salariales por medio del desarrollo del seguro de desempleo, los salarios han sido fijados en un nivel que es muy elevado [...] y un muy elevado porcentaje del desempleo que ha prevalecido a lo largo de los últimos seis años se debió en una medida considerable a este nuevo factor de nuestra vida económica. (Pigou en Kicillof, 2010a: 274)

En tanto Keynes cuestiona principalmente esta postura, es cierto que la *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero* (1936) puede considerarse como una crítica directa a lo que el autor denomina de manera general la teoría clásica de la ocupación<sup>16</sup>. Sin embargo, en su intento de resolver un problema concreto de ocupación de corto plazo en una economía en depresión, también es cierto que el autor no expone de manera rigurosa ni dicha teoría ni el modelo al que se opone.

En su lugar, identifica sus características principales, permitiendo deducir que se trata de una teoría económica posterior a David Ricardo que, por un lado, obedece la Ley de Say, y, por ende, la Ley de Walras; y, por otro lado, se fundamenta en dos supuestos clave sobre el mercado laboral (Benetti, 2000).

Entre estos supuestos, Keynes rechaza particularmente el postulado sobre la determinación de la oferta de trabajo, argumentando que el desempleo no es causado por la rigidez de precios y salarios, sino que se

.....  
<sup>16</sup> En palabras de Keynes la denominación “economistas clásicos” fue “inventada por Marx para referirse a Ricardo, James Mill y sus *predecesores*, es decir, para los fundadores de la teoría que culminó en Ricardo. Me he acostumbrado, quizá cometiendo un solecismo, a incluir en la “escuela clásica” a los *continuadores* de Ricardo, es decir, aquellos que adoptaron y perfeccionaron la teoría económica ricardiana, incluyendo (por ejemplo) a J. S. Mill, Marshall, Edgeworth y el profesor Pigou (Keynes, 2019 [1936]: 37).

debe principalmente a una insuficiencia de demanda efectiva. En consecuencia, destaca que, ante la incapacidad del mercado para alcanzar el pleno empleo por sí mismo, es necesario reactivar los componentes de la demanda agregada (consumo e inversión) mediante de la intervención del Estado, con el objetivo de orientar la economía hacia niveles de ocupación cercanos al pleno empleo (Guerrero, 2001).

Para sustentar su teoría, Keynes recurre a herramientas teóricas poco comunes para su época, como la propensión marginal al consumo, la preferencia por la liquidez, el multiplicador de la inversión, la eficiencia marginal del capital y el principio de la demanda efectiva, entre otras. Sin embargo, entre todas sus propuestas y resultados, el que más ha trascendido es la demostración de que es posible alcanzar un equilibrio en el mercado de bienes con desempleo involuntario, en condiciones semejantes al modelo neoclásico de competencia perfecta.

Para explicar este escenario —la coexistencia del desempleo involuntario con un equilibrio general— y romper con la idea de que el desempleo se trata de una cuestión transitoria de desequilibrio que recae sobre la responsabilidad de los obreros, Keynes se ve obligado a anular el mercado de trabajo cuestionando los propios cimientos de la teoría marshalliana (Noriega, 1994).

En este apartado nos centraremos, en la medida de lo posible, en el desarrollo original de Keynes. Por lo tanto, no abordaremos las diversas interpretaciones derivadas del artículo *Mr. Keynes and the "Classics"* (1937) de Hicks, las cuales, en última instancia, intentan "convertir a los clásicos en (levemente) keynesianos y a Keynes en un clásico" (Kicillof, 2010a).

En la *Teoría General*, Keynes señala que la teoría (neo)clásica de la ocupación se basa fundamentalmente en dos postulados relacionados con el mercado de trabajo. Los cuales, como se ha mencionado, corresponden a las condiciones de primer orden del problema de maximización tanto del productor como del consumidor en un contexto de competencia perfecta (Klimovsky, 1999: 99).

El primer postulado, asociado a la curva de demanda de trabajo, establece que la productividad marginal del trabajo debe ser igual al salario real para cualquier cantidad de trabajo empleada. El segundo, relacionado

con la oferta de trabajo, sostiene que la utilidad del salario real debe ser equivalente a la desutilidad marginal del trabajo.

Como hemos analizado en el apartado anterior, este enfoque no permite abordar el problema del desempleo involuntario, ya que solamente admite la posibilidad del desempleo *voluntario, friccional y estructural* dentro de economías de pleno empleo. Por ello, para poder argumentar que la oferta de trabajo depende del salario nominal (y no del salario real) debido a la ilusión monetaria de los trabajadores, y para plantear la posibilidad del desempleo involuntario, Keynes acepta el primer postulado, pero formula dos objeciones al segundo, vinculadas al mecanismo de ajuste hacia el pleno empleo propuesto por la teoría marginalista.<sup>17</sup>

La primera objeción, de carácter empírico, cuestiona la idea de que la oferta laboral dependa directamente de los cambios en el salario real. Según el segundo postulado, si esto fuera cierto, un aumento en los precios llevaría a que algunos trabajadores ocupados abandonaran sus empleos, ya que el nuevo nivel del salario real no compensaría la desutilidad marginal del trabajo. Sin embargo, en la práctica, este comportamiento no se observa: los trabajadores no dejan sus puestos cuando los precios aumentan, es decir, no renuncian frente a episodios de inflación.

La segunda objeción, de carácter teórico, cuestiona la idea del mecanismo automático del mercado hacia el equilibrio de pleno empleo en el marco conceptual marginalista. Este establece, de manera simplificada, que todo exceso de oferta se corrige mediante una disminución en los

.....

<sup>17</sup> “La primera hace relación a la conducta real de los obreros; una baja en los salarios reales debida a un alza de los precios, permaneciendo igual los nominales, no produce, por regla general, una disminución de la oferta de mano de obra disponible al nivel del salario corriente, por debajo del volumen de ocupación anterior al alza de los precios. Suponer lo contrario equivale a admitir que todos aquellos que por el momento están sin ocupación, aunque deseosos de trabajar al salario corriente, retiraran su oferta de trabajo si el costo de la vida se eleva un poco [...] La otra y más importante objeción [...] surge de nuestra inconformidad con el supuesto de que el nivel general de los salarios reales está directamente determinado por el carácter de los convenios sobre los salarios. Al suponer tal cosa, la escuela clásica resbaló, cayendo en una hipótesis lícita; porque los obreros en su conjunto pueden *no* disponer de un medio que les permita hacer coincidir el equivalente del nivel general de los salarios nominales en artículos para asalariados, con la desutilidad marginal del volumen de ocupación existente” (Keynes, 2019 [1936]: 45).

precios. En este sentido, en el caso del mercado laboral, sostiene que un exceso de oferta se resolvería reduciendo el salario real, bajo la premisa de que los trabajadores deben estar dispuestos a aceptar salarios reales más bajos para encontrar empleo y alcanzar el pleno empleo.

Sin embargo, Keynes argumenta, basándose en los principios de la teoría marshalliana de los precios, que una disminución en el salario nominal conlleva también una reducción proporcional en los precios. Como resultado, tanto el salario real como el exceso de oferta de trabajo permanecen sin cambios tras esta reducción. Por lo tanto, aunque los obreros accedan a reducir sus salarios nominales, no pueden provocar con ello una reducción en el salario real para alcanzar el nivel de equilibrio de pleno empleo que sostiene la teoría marginalista.

En realidad, para Keynes, el salario nominal es esencialmente una variable exógena, determinada en última instancia por los acuerdos entre trabajadores y empresarios. Una reducción en el salario nominal no solucionaría el problema del desempleo; por el contrario, agravaría la situación al provocar una disminución en el consumo, en la demanda agregada y en las expectativas de inversión.

Esto, a su vez, llevaría a una contracción de la producción y de la demanda de trabajadores, desencadenando, en última instancia, una espiral deflacionaria acompañada de elevados niveles de desempleo. De este modo, Keynes concluye que la teoría (neo)clásica de la ocupación no es adecuada para determinar ni el salario real ni el nivel de empleo. Por esta razón, una vez descartado el mercado laboral como el mecanismo central, recurre a conceptos teóricos diferentes de los propuestos por el sistema marginalista para desarrollar una nueva teoría sobre el salario real y el nivel de ocupación (Kicillof, 2010b).

En relación con la determinación del salario real, al rechazar la idea de un mercado de trabajo convencional, en el que la interacción entre oferta y demanda establece el precio y la cantidad de trabajo, en *La Teoría General* el trabajo adquiere un carácter específico que lo diferencia de otras mercancías. Por lo tanto, su precio debe determinarse de manera particular (Klimovsky, 1999: 99).

Cuando Keynes acepta el postulado sobre la curva de demanda de trabajo admite que, en un estado conocido de organización, equipo y técnica,

el salario real que gana una unidad de trabajo tiene una correlación única (e inversa) con el volumen de ocupación: si esta aumenta en el corto plazo, el salario real debe descender y las ganancias elevarse. Por lo tanto, en la medida que aumenta el nivel de empleo, menor será la productividad marginal de los obreros con la capacidad instalada y, por ende, menor será el salario real (Keynes, 2019 [1936]: 49).

Para determinar el nivel de ocupación de equilibrio, Keynes aborda el tema desde una perspectiva agregada de la economía: analizando los cambios en la escala de producción y ocupación en una economía monetaria -aunque no ofrece una teoría del valor- y basándose en la interacción entre la oferta y la demanda agregada en el mercado global de mercancías. En este sentido, y en contraposición a la *Ley de Say*, retomando el concepto de demanda efectiva de Malthus, Keynes, en el capítulo III de la *Teoría General*, tiene como objetivo presentar el principio de la demanda efectiva como el principal factor determinante del nivel de ocupación en el sistema económico. A través de esta explicación, Keynes también demuestra la posibilidad de un equilibrio en el mercado de bienes sin alcanzar la plena ocupación, es decir, con desempleo involuntario. Veamos brevemente cómo lo plantea.

En su opinión, la afirmación central de que “la oferta crea su propia demanda” en la *Ley de Say* implica que las funciones de oferta y demanda agregada siempre están equilibradas, para cualquier nivel de empleo. Esto significa que no habría barreras para alcanzar cualquier nivel de producción y empleo, ya que un aumento en la oferta agregada, correspondiente a un determinado nivel de empleo, generaría un aumento proporcional en la demanda agregada. Así, toda producción se vendería, y los empresarios tendrían incentivos para seguir aumentando el empleo hasta utilizar por completo todos los recursos disponibles. En resumen, bajo esta perspectiva, la demanda agregada no limita el logro del pleno empleo, ya que el cumplimiento de la *Ley de Say* asegura el ajuste necesario para alcanzarlo<sup>18</sup>.

.....  
<sup>18</sup> “La doctrina clásica que se acostumbraba expresa categóricamente con el enunciado “la oferta crea su propia demanda” y el cual sigue siendo el sostén de toda la teoría ortodoxa, implica un supuesto especial respecto a la relación entre estas dos funciones; porque la “oferta crea su propia

No obstante, para Keynes la *Ley de Say* es incorrecta, ya que las funciones de oferta y demanda agregada son distintas. Por lo tanto, no es cierto que la economía esté en equilibrio o que tienda automáticamente al pleno empleo. Para descartar esta ley, Keynes introduce nuevos factores que determinan la oferta y la demanda en el corto plazo. Por un lado, para el autor, la oferta agregada es una variable exógena, determinada por las condiciones técnicas de producción, lo que significa que no puede ser modificada. Por otro lado, la demanda agregada está influenciada por elementos rígidos por distintas leyes socioeconómicas, que sí pueden ser ajustados para definir el nivel de empleo de equilibrio.

Estos componentes de la demanda agregada son el consumo y la inversión; en donde el primero varía menos que proporcionalmente ante los aumentos en la producción (o ingreso), mientras que la inversión no sigue esta regla, ya que depende de las expectativas de ganancia de los empresarios.

Este enfoque permite a Keynes argumentar que, cuando la demanda de consumo es insuficiente para absorber el aumento de la producción, es imprescindible contar con un volumen específico de demanda de inversión que cubra esta brecha, es decir, la parte de la oferta total que no se vende. Sin embargo, como la demanda de inversión no está directamente vinculada a la producción, no hay garantía de que esta sea suficiente para asegurar el equilibrio de pleno empleo (Kicillof, 2010b).

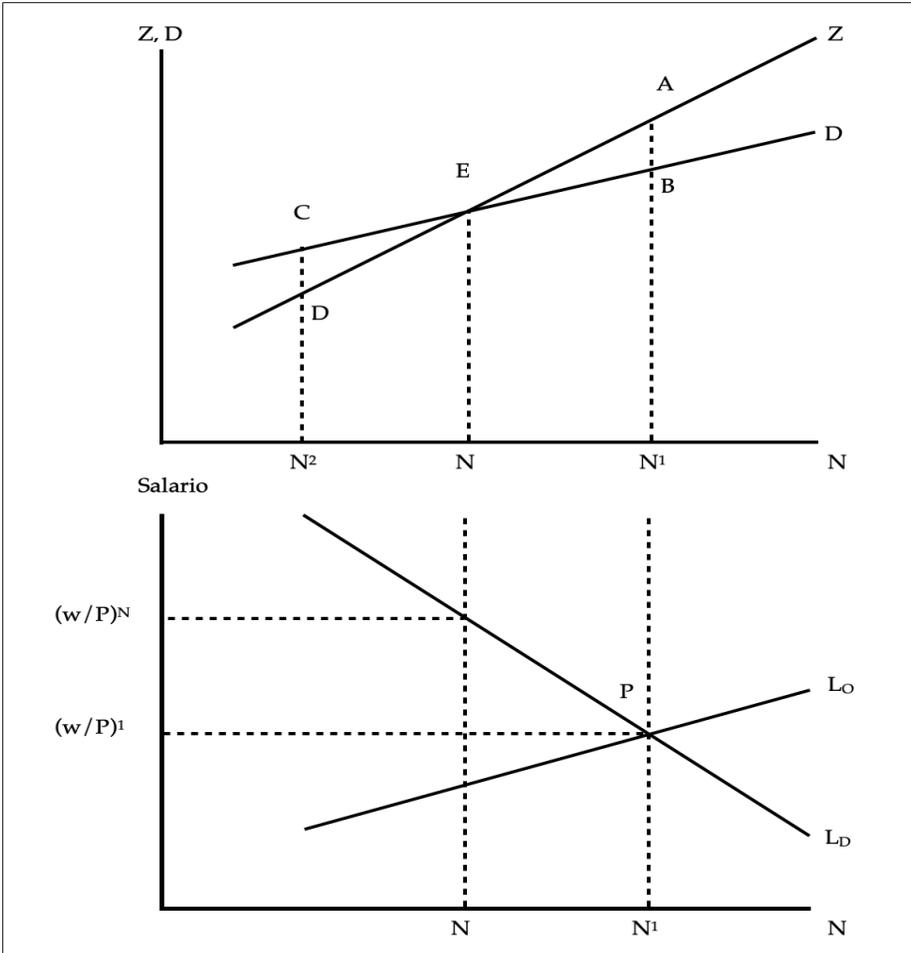
Siguiendo el razonamiento de Keynes, Argoti (2011) señala que, de forma simplificada, ambas funciones globales tienen una pendiente positiva. Sin embargo, la curva de oferta agregada ( $Z$ ) tiene una pendiente mayor que la de la demanda agregada ( $D$ ) (ver Figura 6). La oferta presenta una

---

demanda" debe querer decir que  $f(N)$  y  $\Phi(N)$  son iguales para todos los valores de  $N$ , es decir, para cualquier volumen de producción y ocupación; y que cuando hay un aumento en  $Z (= \Phi(N))$  correspondiente a otro  $N$ ,  $D (= f(N))$  crece necesariamente en la misma cantidad que  $Z$ . La teoría clásica supone, en otras palabras, que el precio de la demanda global (o producto de las ventas) siempre se ajusta por sí mismo al precio de la oferta global, en tal forma que cualquiera que sea el valor de  $N$ , el producto  $D$  adquiere un valor igual al del precio de la oferta global  $Z$  que corresponde a  $N$ . Es decir, que la demanda efectiva, en vez de tener un valor de equilibrio único, es una escala infinita de valores, todos ellos igualmente admisibles, y que el volumen de ocupación es indeterminado, salvo en la medida en que la desutilidad del trabajo marque un límite superior" (Keynes, 2019 [1936]: 56).

pendiente igual a uno, mientras que la demanda tiene una pendiente menor a uno debido a la Ley Psicológica Fundamental, la cual establece que a medida que incrementa el nivel de ocupación y el ingreso agregado, también lo hace el consumo agregado, pero no tanto como el ingreso (Keynes, 2019 [1936]: 57).

**Figura 2.** El principio de la demanda efectiva



Fuente: elaboración propia a partir de Thirlwall (2007) y Argoti (2011).

Partiendo de esta representación gráfica, en un primer escenario, al incrementarse el nivel de oferta agregada y, con ello, el nivel de empleo de  $N$  a  $N^1$ , surge una brecha ( $A - B$ ) entre la oferta y la demanda agregada. La cual podría ampliarse si continúan aumentando la producción y el empleo. El constante aumento de esta brecha indica, entre otras cosas, que los empresarios no logran vender toda su producción, lo que genera acumulación de inventarios y obliga a vender a precios que no maximizan las ganancias.

En este punto, los empresarios se ven forzados a ajustar tanto la oferta agregada como el nivel de empleo para alinearlos con la demanda agregada existente. En un segundo escenario, si dicho ajuste se realiza hasta  $N^2$ , ocurre lo contrario: la demanda será superior a la oferta agregada con grandes niveles de desempleo. En este caso, el exceso de demanda actúa como un estímulo para los empresarios, quienes aumentan sus ventas, reducen inventarios, incrementan precios y mejoran sus ganancias. Como resultado, se eleva tanto el nivel de producción como el nivel de empleo

Mediante este mecanismo, es decir, a través de la acción recíproca entre la oferta y la demanda agregada, el sistema económico alcanza por sí solo un nivel de equilibrio de empleo ( $N$ ), donde la oferta y la demanda agregada se interceptan. En este punto, la demanda agregada es exactamente suficiente para absorber el nivel de producción que maximiza las ganancias de los empresarios. El valor de la demanda en esta intersección se denomina "demanda efectiva"<sup>19</sup>, ya que representa el punto donde las expectativas de ganancia de los empresarios alcanzan su máximo.

.....  
<sup>19</sup> "Sea  $Z$  el precio de oferta agregada de la producción resultante del empleo de  $N$  hombres y la relación entre ambos símbolos  $Z = \Phi(N)$ , que puede denominarse *función de oferta agregada*. Llamemos  $D$  al importe del producto que los empresarios esperan recibir con el empleo de  $N$  hombres, y a la relación correspondiente,  $D = f(N)$ , a la que llamaremos *función de la demanda agregada*. Ahora bien, si para cierto valor de  $N$  el importe que se espera recibir es mayor que el precio de la oferta global, es decir, si  $D$  es mayor  $Z$ , habrá un estímulo para los empresarios en el sentido de aumentar la ocupación por encima de  $N$  y, si es preciso, elevar los costos compitiendo entre sí por los factores de la producción, hasta que el valor de  $N$  en que  $Z$  es igual  $D$ . Así, el volumen de ocupación está determinado por la intersección de la función de la demanda agregada y la función de la oferta agregada, porque es en ese punto donde las expectativas de ganancia del empresario alcanzan el máximo. El

En este punto de intersección (E), el sistema económico se encuentra en equilibrio, pero sin plena ocupación, tal como puede notarse en el esquema del mercado laboral neoclásico (segundo gráfico de la Figura 6). Es decir, el nivel de ocupación se trata *efectivamente* de equilibrio (N) pero está por debajo del pleno empleo ( $N^1$ ), aunque es superior al nivel de ocupación anterior ( $N^2$ ). En realidad, para Keynes el estado de equilibrio con plena ocupación (P) es un caso especial que puede acontecer únicamente de manera accidental:

La demanda efectiva que trae consigo la plena ocupación es un caso especial que sólo se realiza cuando la propensión a consumir y el incentivo para invertir se encuentran en una relación mutua particular. Esta relación particular, que corresponde a los supuestos de la teoría clásica, es, en cierto sentido, una relación óptima; pero sólo puede darse cuando, por accidente o por designio, la inversión corriente provea un volumen de demanda justamente igual al excedente del precio de la oferta global de la producción resultante de la ocupación plena, sobre lo que la comunidad decidirá gastar en consumo cuando la ocupación se encuentre en ese estado. (Keynes, 2019 [1936]: 58)

Ahora, el desempleo involuntario que acontece en la brecha (C - D) no se debe a una rigidez en el salario real, como sugiere la teoría (neo)clásica. Por el contrario, al nivel actual de salarios nominales y precios, muchos trabajadores estarían dispuestos a trabajar si existieran oportunidades generadas por una expansión de los componentes de la demanda agregada (D)<sup>20</sup>. Por esta razón, según Keynes, el nivel de empleo de equilibrio

---

valor de D en el punto de intersección de la función de demanda agregada con la función de oferta agregada se denominará *la demanda efectiva*" (Keynes, 2019 [1936]: 55-56).

<sup>20</sup> En la *Teoría General* de la ocupación, todo desempleo es involuntario porque deriva de la insuficiencia de la demanda efectiva. La reducción del salario nominal y real, contrario a disminuir el desempleo, conlleva al descenso de la demanda agregada y, por tanto, al incremento del desempleo. Para Keynes hay desempleo en la medida que, con un nivel de salario y precios constantes, la cantidad de trabajadores dispuestos a trabajar supera al número de trabajadores empleados; esto es, hay desempleo involuntario cuando este puede ser absorbido mediante un crecimiento de la demanda agregada sin afectar el nivel del salario (Piore, 1987: 221).

depende no solo de la oferta agregada, sino también de la propensión al consumo y del volumen de inversión.

En esencia esta es la *teoría general de la ocupación* (Keynes, 2019 [1936]: 59): el desempleo involuntario en la economía es el resultado de una demanda insuficiente para generar el nivel de producción necesario para alcanzar el pleno empleo de la fuerza laboral disponible. En consecuencia, el nivel de ocupación sólo puede cambiar si cambian los componentes de la demanda agregada, sobre todo el de la demanda de inversión. Para Keynes el consumo, si bien depende del ingreso y de la propensión al consumo, se encuentra regido por una *ley psicológica* que lo hace más pasivo en comparación con la inversión. Este último componente está influido tanto por la tasa de interés como por las expectativas de ganancia de los empresarios sobre el rendimiento del capital, conocidas como la eficiencia marginal del capital.

En virtud de lo anterior, la clave principal para disminuir el desempleo consiste en establecer condiciones de inversión corriente favorables para los empresarios, incrementando, así, el nivel de producción y, por tanto, de la ocupación. De acuerdo con Neffa, *et al.* (2010) para Keynes, dada la volatilidad de la inversión privada, en el corto plazo, era indispensable la intervención del Estado mediante la instrumentación de políticas económicas que estimulen los componentes de la demanda agregada, impulsando al sistema económico y mejorando los niveles de ocupación. En este sentido, para la teoría keynesiana la intervención del Estado representa una medida extraordinaria en una situación económica extraordinaria.

No obstante, pese a la coherencia lógica de las relaciones causales entre las variables propuestas en esta teoría, de acuerdo con Guerrero (2001: 228), la implementación constante de estas medidas podría generar altos déficits públicos e inflación cercanos al pleno empleo en el largo plazo, debido al aumento de la demanda agregada. Sin embargo, para Keynes, era preferible este escenario, y solventar el déficit con emisión monetaria, a una situación de desempleo involuntario y estancamiento económico con deflación de precios y salarios<sup>21</sup>.

.....  
<sup>21</sup> Sobre esta base se construye la famosa *curva de Phillips* que establece una relación inversa entre el crecimiento de los salarios, precios y la tasa de desempleo, que funcionó bien hasta finales

Como se puede notar, si bien Keynes se aparta parcialmente del espíritu de la ortodoxia al señalar que la responsabilidad del desempleo recae sobre los empresarios y que el Estado desempeña un papel crucial para impulsar al sistema económico, en realidad su enfoque no puede considerarse una crítica radical al sistema económico capitalista. Más bien, se trata de un diagnóstico y remedio de corto plazo para estimular a una economía en depresión con altos niveles de desempleo. Por este motivo, algunos autores (Caire, Sweezy, Ackley, Lekchman, citados en Neffa, *et al.*, 2006) han cuestionado la dimensión crítica de la *Teoría General* de Keynes, señalando que, aunque se opone al segundo postulado (neo)clásico, acepta sin cuestionamientos el primero, donde la condición de equilibrio entre el salario real y la productividad marginal del trabajo representa dificultades para su cálculo y problemas de circularidad<sup>22</sup>.

Para estos autores heterodoxos, aunque la teoría de la ocupación de Keynes puede parecer una crítica a la teoría marginalista, en esencia, su aporte se constituye como una reforma y extensión de las ideas (neo)clásicas en medio de una crisis económica. Por lo tanto, en nuestra opinión, al ser presentado en gran medida en los mismos términos que la teoría dominante, este diagnóstico también carece de un estudio sobre las categorías que explican el origen, las determinaciones, las formas y el papel que desempeña esta categoría en la reproducción del sistema económico capitalista.

---

de los años sesenta del siglo xx. Sin embargo, derivado de la crisis de los años setenta y ochenta de dicho siglo, la economía entró en un periodo de estanflación: estancamiento económico, desocupación e inflación., que la teoría de Keynes no contempla, derivando en la crítica de los monetaristas Milton Friedman y Robert Lucas que abogan en última instancia de nueva cuenta por la flexibilización del mercado de trabajo (Husson, 2018).

<sup>22</sup> Por un lado, en términos empíricos resulta sumamente complicados que los empresarios puedan comparar la productividad de sus trabajadores antes de comenzar su trabajo; por otro lado, hay un problema de circularidad en el razonamiento del producto marginal del trabajo: se acepta que el producto marginal del trabajo, en términos monetarios, representa la curva de demanda del factor trabajo y que resulta de multiplicar productividades marginales en términos físicos por precios; los cuales, dependen del valor de los salarios. Por lo tanto, si los precios dependen de los salarios, estos no pueden ingresar en la función de demanda con el propósito de determinar el nivel del salario (Neffa, *et al.*, 2006: 132).

## CONCLUSIONES

En este artículo se ha realizado una revisión crítica de la categoría del desempleo en las principales corrientes del pensamiento económico. A través de un análisis del valor explicativo de cada teoría sobre las causas, el origen, las determinaciones y el papel del desempleo en el sistema económico, se ha identificado la necesidad de una teoría más completa. En general, se ha observado que las doctrinas económicas revisadas carecen de un análisis detallado sobre el origen y las formas del desempleo, y no logran explicar las relaciones fundamentales que lo generan.

Dentro de la teoría clásica, se ha señalado que no existe un tratado exhaustivo sobre el desempleo. No obstante, se puede entender como resultado de las condiciones de acumulación de capital. En este sentido, en Adam Smith, dada la relación entre capital, empleo y salarios, se ha podido derivar una categoría general de desempleo. En David Ricardo, hemos visto una explicación más concreta sobre las causas del desempleo a causa de la introducción de maquinaria. Lo cual fue más tarde retomado y extendido por Karl Marx, pero ignorado por muchos economistas del debate.

En la tradición neoclásica, aunque el modelo tiene consistencia lógica, no es adecuado para abordar los diferentes aspectos del desempleo. Se reduce a un problema de desequilibrio asociado a la subjetividad de los obreros o a situaciones de desempleo voluntario, friccional y estructural, sin considerar determinaciones cruciales. Como resultado, su solución se limita a ajustes en precios y salarios bajo el principio del libre mercado y el equilibrio general.

Por último, se ha analizado la postura keynesiana, que reformula la teoría (neo)clásica al abordar el desempleo como un problema de demanda efectiva, y no simplemente de desequilibrio. Keynes propone estimular la demanda agregada, especialmente la inversión, para aumentar la producción y el empleo. Sin embargo, su crítica al modelo ortodoxo omite aspectos importantes que podrían generar problemas económicos a largo plazo, que no son contemplados en su teoría.

## REFERENCIAS

- Albano, J., Lopez, R., Perez, P., Salas, J., & Toledo, F. (2007). *Teorías económicas sobre el mercado de trabajo. Neoclásicos y nuevos keynesianos* (1ª edición ed.). (J. Neffa, Ed.) Buenos Aires: FCE.
- Argoti, A. C. (2011). Algunos elementos sobre la teoría clásica del empleo y la versión keynesiana. *Revista de la facultad de ciencias económicas y administrativas*, *XI*(2), 35-57.
- Benetti, C. (2000). La estructura lógica de la teoría general de Keynes. *Cuadernos de economía*, *19*(33), 9-49.
- Bidard, C., Klimovsky, E., & Benetti, C. (2014). *Capital, salario y crisis* (1ª edición ed.). Ciudad de México: Siglo XXI: UAM-A.
- Della Volpe, G. (2018 [1964]). *Rousseau y Marx*. Barcelona: El Sudamericano.
- Dobb, M. (1938). *Introducción a la economía* (7ª reimpresión ed.). Ciudad de México: FCE.
- Guerrero, D. (2001). Desempleo, keynesianismo y teoría laboral del valor. *Política y sociedad*(36), 223-238.
- Husson, M. (2018). La explicación del desempleo por lo economistas dominantes. *Viento Sur*.
- Klimovsky, E. (1999). Keynes y el enfoque clásico. *Análisis económico*, *XIV*(30), 95-11.
- Keynes, J. (2019 [1936]). *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero* (4ª edición ed.). Ciudad de México: FCE.
- Kicillof, A. (2010a). Una exégesis de "Mr. Keynes y los clásicos" de J.R. Hicks. El nacimiento del modelo IS-LM o el pecado original de la moderna macroeconomía. *Realidad económica*(251), 44-69.
- , A. (2010b). *De Smith a Keynes. Siete lecciones de historia del pensamiento económico: un análisis de los textos originales* (1ª edición ed.). Buenos Aires: Eudeba.
- Marx, K. (1975). *El Capital. Crítica de la economía política. Tomo I. El proceso de producción del capital* (1ª edición en español ed.). Ciudad de México: Siglo XXI.

- Neffa, J. C., Feliz, M., Panigo, D., & Perez, P. (2006). *Teorías económicas sobre el mercado de trabajo I. Marxistas y keynesianos* (1ª edición ed.). Buenos Aires: FCE.
- Neffa, J. C., Panigo, D., & Lopez, E. (2010). *Empleo, desempleo y políticas de empleo*. Buenos Aires: CEIL-PIETTE CONICET.
- Noriega, F. (1994). *Teoría del desempleo, la distribución y la pobreza* (1ª edición ed.). México: Ariel.
- , F. (2001). *Macroeconomía para el desarrollo* (1ª edición ed.). México: Mcgraw Hill.
- Piore, M. (1987). Historical perspectives and interpretation of employment . *Journal of economic literature* , xxv(4), 1834-1850.
- Pugliese, E. (2000). Qué es el desempleo. *Política y sociedad*(34), 59-68.
- Reuten, G. (1998). Dialectical method. En J. Davis, W. Hands, & U. Mäki (Edits.), *The handbook of economic methodology* (págs. 103-107). Cheltenham: Edward Elgar.
- Ricardo, D. ([1821] 1995). *Principios de economía política y tributación* (1ª edición ed.). Madrid: Ayuso .
- Roncaglia, A. (2006a). *La riqueza de las ideas. Una historia del pensamiento económico* (1ª edición ed.). Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- , A. (2006b). Tasa de desempleo y tasas de empleo: ¿categorías estadísticas o construcciones teóricas? *Investigación económica*, LXV(257), 45-61.
- Smith, A. ([1776] 1958). *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones* (2ª edición ed.). México: FCE.
- Solow, R. (1980). On Theories of Unemployment . *The American Economic Review*, 70(1), 1-11.
- Thirlwall, A. (2007). La relevancia actual de Keynes: el desempleo en los países ricos y pobres. *Investigación económica*, 66(262), 15-58.

